



Dos reales.

N 139

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS QUATRO, Y OCHO CIENTOS CINCO.

Sirve para el R. y n. del S. D. Fern. VII. En los A. de 1814 y 1815

por Gob

Val. 21 de Noviembre de 1814

D. Juan de Montepada de este Comercio Antic. con el mayor respeto se presenta y dice que tiene

Informe los Mi. nistros de Hacienda Publica.

que quiere entrar en esta C. Nacional la cantidad de 2300 p. con calidad de que se le libren contra la

Arenas

Grat. de Ex. y Hac. de Ca. de Lima, y para su efecto

se digno mandar a los S. S. M. M. de esta ca.

se le admitan la expresada cantidad y me entregue el Certificado de Costumbre. Gracia que espero alcanzar de V. S.

Juan de Montepada

S. Governador

Valencia para ut supra Como lo pide

No hay inconveniente en admitir a D. Juan de Montepada la cantidad q. solicita en libranza contra la Tesoreria Grat. de Lima a cuenta del Simado del pres. año. Hovien. de Val. 21 de Noviembre de 1814 -

Arenas

Fran. Gu. Altan. de S. J. y Cabon



Sta. 0270

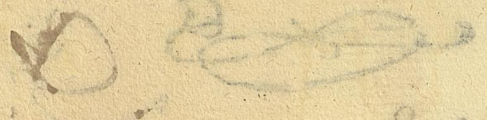
1102

SELLIOTTI & CO. BOOKBINDERS  
1102 N. 10th St. PHOENIX, ARIZONA  
PRINTED AND BOUND BY SELLIOTTI & CO.  
PHOENIX, ARIZONA



THE UNIVERSITY OF ARIZONA  
LIBRARY  
TAMM VII. EDITION  
A. D. 1814 X 1817

1102



*[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*



26.0270